

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2013, siendo las 10:40 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**, la Sra. Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro**, el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Panificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Edgardo Bortolozzi**, el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, y la Sra. Subsecretaria Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo (CABA), **Lic. Silvia Lospennato**. Asimismo, se hacen presentes el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina**, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, **Lic. Antolín Magallanes** y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresan a la sala oportunamente para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes: la Sra. Directora General de Abordaje Territorial, **Dra. Liliana Baronello**, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, el Sr. Director General Técnico, **Ing. Luis Fernando Reinoso**, la Sra. Sub Directora General Administrativa Financiera, **Cdra. Analía Gruben**, el Sr. Coordinador General de Fiscalización y Reconversión, **Ing. Osvaldo Reynoso**, y la Sra. Auditora Adjunta, **Dra. Teresa Mancini**.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1) Expedientes de Control Industrial.

1.a) Declaración de Agente Contaminante

De conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos de la Cuenca, se pone en conocimiento del Consejo Directivo la declaración de agente contaminante de los establecimientos que se detallan en el listado adjunto a la presente acta.

1.b) Medidas Preventivas

Se toma conocimiento del listado de establecimientos clausurados, clausuras de vuelco efectuadas y ratificaciones de clausuras preventivas realizadas; así como de los levantamientos de clausuras, levantamientos de clausuras de vuelco y ratificaciones de levantamientos de clausuras efectuadas, en función a lo normado por el artículo 20° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos



de la Cuenca y del artículo 11° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta.

1.c) Programas de reconversión industrial

Se toma conocimiento del listado de Programas de Reconversión Industrial aprobados y de la prórroga otorgada para la presentación del Programa de Reconversión Industrial, en los términos del artículo 15° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta.

2) Expedientes de procedimientos sancionatorios.

2.a) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas pagas, se deja sin efecto la instrucción para su ejecución judicial.

En relación a las sanciones de aplicación automática que tramitan por los expedientes listados en el anexo, y que fueran ratificadas oportunamente por este Consejo Directivo, habiendo los administrados efectuado el pago total de la multa impuesta, se decide tener por acreditados los importes respectivos y dejar sin efecto la instrucción impartida para su ejecución judicial.

2.b) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multa impaga, se ratifica la sanción y se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución ACUMAR N° 377/2011, y en función a los antecedentes obrantes en las actuaciones, el Consejo Directivo resuelve la ratificación de la multa aplicada por incumplimiento de los deberes formales e instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial, en la tramitación del expediente que en el anexo se lista.

3) Establecimientos reconvertidos. Se elevan para aprobación del Consejo Directivo, conforme con lo establecido en el artículo 24° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca (Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 278/2010).

En atención a lo normado en el artículo 24° del Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 278/2010, sus modificatorias y complementarias (Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca), y en función a los antecedentes obrantes en las respectivas actuaciones, el Consejo Directivo aprueba la declaración como reconvertidos de los establecimientos que en el Anexo se detallan, instruyendo al Sr. Presidente de la ACUMAR para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Luego, se acuerda programar una inspección en conjunto entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ACUMAR previo a la declaración como

reconvertido, del establecimiento: EXP-ACR: 3449/2011. TRANSFER LINE SA que se encontraba incluido en el Orden del Día de la presente reunión.

Finalmente, los representantes de la Provincia de Buenos Aires y la CABA, manifiestan que lo resuelto respecto de la reconversión de los establecimientos en el ámbito de la ACUMAR no los exime de cumplir con la normativa ambiental aplicable en la jurisdicción ni restringe su poder de contralor en la materia.

4) Convenios a suscribir por la ACUMAR. Se elevan para aprobación del Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° inciso j) del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR (Anexo I de la Resolución ACUMAR N° 662/2012).

De conformidad con el artículo 5° inciso j) del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, y en atención a las recomendaciones del Comité de Auditoría reunido a instancias de este cuerpo, se somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de los siguientes convenios:

i. Contrato de Comodato entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. Entrega de ocho (8) vehículos a la ACUMAR. EXP-ACR: 1225/2013.

Se decide por unanimidad aprobar la suscripción del contrato, instruyendo al Sr. Presidente Ejecutivo para proceder a su firma en representación de la ACUMAR.

ii. Adenda N° 1 al Protocolo Complementario número uno al Acuerdo Marco de fecha 26 de junio de 2007 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Lanús - Proyecto Ejecutivo Desagües Pluviales ex Barrio ACUBA, Municipalidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. EXP-ACR: 12387/2011.

Se decide por unanimidad aprobar la suscripción de la adenda, instruyendo al Sr. Presidente para proceder a su firma. Sin perjuicio de lo anterior, la representante de la CABA solicita que se optimicen los controles sobre el cumplimiento de plazos y metas de los convenios.

iii. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Finochietto - Apipé Oeste III B - Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7020/2012.

iv. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Canal La Frontera II- Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7024/2012.

v. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Cuenca Villa Celina Norte I A - Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7021/2012.

vi. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Cuenca Villa Celina Sur I B - Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7025/2012.

vii. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Canales Ballivian Pardo IV – Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7026/2012.

viii. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Finochietto Apipé Este III A – Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7027/2012.

ix. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Las Víboras V – Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7023/2012.

x. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Canales Pantanoso Piojo Matanza VI - Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7028/2012.

xi. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Canales Urien – Nicoll VII – Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7022/2012.

xii. Adenda de cierre al Convenio Específico para la Limpieza de márgenes entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Municipio de La Matanza - Tramo Arroyo Chacón VIII – Etapa 2 y 3. EXP-ACR: 7029/2012.

La representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita que se realice un informe de Auditoría Interna en relación al cumplimiento del procedimiento de contratación y control de ejecución de los convenios por parte de la ACUMAR. La Dra. Mancini especifica que Limpieza de márgenes se encuentra en el Plan de Auditoría. Se acuerda la inclusión en el Plan de Auditoría de los presentes convenios. Seguidamente y luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad, aprobar la suscripción de las adendas señaladas en los puntos iii a xii, instruyendo al Sr. Presidente para proceder a su firma.

5) Monitoreo del estado de avance del “Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo”.

En atención a lo acordado en el Consejo Directivo de fecha 29 de abril del 2013, se procede a informar sobre el estado de avances del “Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo”. El Ing. Bortolozzi, en uso de la palabra, expresa los avances registrados en el proceso licitatorio para el relevamiento topográfico y la actualización del Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca.



6) Designación de representantes de las universidades en el Comité Académico Asesor. EXP-ACR: 556/2013. Se elevan las propuestas efectuadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución ACUMAR 805/2013.

Se elevan para consideración del Consejo Directivo las propuestas efectuadas para designar los representantes de las universidades en el Comité Académico Asesor creado por Resolución ACUMAR N° 805/2013.

La CABA consulta en relación a la solicitud de intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, evaluando los requisitos formales y aptitud documental de las designaciones efectuadas. El Dr. García informa que no fue realizada, toda vez que no se le ha remitido el expediente a esos efectos.

La Lic. Lospennato solicita al Consejo Directivo que se requiera su intervención, lo que se rechaza por mayoría.

Sometido el tema a votación, se aprueban por mayoría, con el voto positivo de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, y el voto negativo de la CABA, las siguientes designaciones:

Por la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Agronomía: miembro titular, Dra. Martha BARGIELA; miembros alternos, Dra. Alicia FABRIZIO DE LORIO y Lic. Alicia Elena RENDINA. Por la Universidad Tecnológica Nacional: miembro titular, Ing. Romano Mauricio SCHIAVELLO y miembro alterno, Ing. Carlos Alberto GOMEZ. Por la Universidad Nacional de La Matanza: miembro titular, Dr. Mariano JÄGER y miembro alterno, Ing. Carlos LERCH. Por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora: miembro titular: Ing. Raúl Esteban BLANCO, miembro alterno: Dr. Pablo VELLANI. Por la Universidad Nacional de La Plata: miembro titular: Dr. Atilio Andrés PORTA; miembro alterno: Dr. Alberto RODRÍGUEZ CAPÍTULO. Por la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ingeniería: miembro titular, Ing. Raúl S. ESCALANTE y miembro alterno: Ing. Jorge E. MANGOSIO.

7) Contratación de Personal (Situación del personal con contrato de trabajo a plazo). EXP-ACR: 2669/2013.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la situación del personal que reviste actualmente contratado a plazo fijo, cuyo vencimiento opera el 30 de octubre de 2013. En algunos casos, se propone la incorporación de los agentes en vacantes existentes de las respectivas áreas, y en otros, la renovación del contrato a plazo fijo.

La representante de la CABA adelantan su voto negativo, por considerar que no se ha cumplido con las prescripciones de la Resolución N° 4/2010.

Luego de una breve deliberación, se decide por mayoría –con el voto positivo de la Nación y la Provincia de Buenos Aires- la contratación por tiempo indeterminado y la renovación de los contratos por un período de seis meses, del personal que se detalla en el anexo adjunto.

8) Cobertura de vacantes para la Dirección General Administrativa Financiera y la Coordinación General de Fiscalización y Reconversión (EXP-ACR: 2444/2013 y EXP-ACR: 2597/2013).



Se aprueban por unanimidad las coberturas de vacantes para la Dirección General Administrativa Financiera y la Coordinación General de Fiscalización y Reconversión, conforme se detalla en los anexos adjuntos.

9) Designación del Coordinador de Fortalecimiento Barrial (DGAT).

El Dr. Deina en uso de la palabra, informa que el Sr. Facundo Illanes, Coordinador de Fortalecimiento Barrial de la Dirección General de Abordaje Territorial, presentó su renuncia a partir del día 31 de mayo de 2013. Propone, para reemplazarlo al Sr. Sergio Antonio Román. La Lic. Lospennato, manifiesta que no habiendo podido tomar vista del expediente, su voto será negativo.

Acto seguido, el Consejo Directivo acepta por mayoría la renuncia del Sr. Illanes a partir del 31 de mayo de 2013 y decide aprobar por la designación del Sr. Sergio Antonio Román como Coordinador de Fortalecimiento Barrial de la ACUMAR.

10) Proyecto de redes de agua y cloaca Villa 21-24. EXP-ACR: 2554/2013. Se eleva para tratamiento.

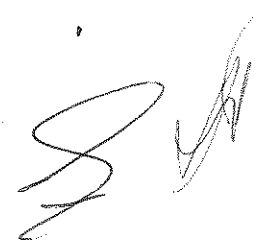
Se pone a consideración del Consejo Directivo el EXP-ACR N° 2554/2013 por el cual tramita el anteproyecto de Obras Cloacales que abarca las manzanas 23 a 29 y el sector San Blas de la Villa 21-24 en la CABA. Luego de una breve deliberación acerca de las diferentes alternativas para el financiamiento del proyecto de las redes de agua y cloaca, se decide por unanimidad adoptar la alternativa 1, en la cual Agua y Saneamientos Argentinos SA (AYSA), realiza el proyecto sin costo previéndose de seis (6) a ocho (8) meses para su ejecución.

11) Actualización del Plan Director Básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo. EXP-ACR: 2561/2013. Se eleva para aprobación.

Se eleva para aprobación del Consejo Directivo la actualización del Plan Director Básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo. La Lic. Lospennato expone que tal como fuera comprometido en la reunión pasada, el Plan fue girado a las áreas técnicas competentes de la Ciudad, recibiendo informe favorable que se adjunta a la presente acta en copia. Destaca que en el informe que se les presentara se contempló el estudio hidrodinámico del Riachuelo, elaborado por la CABA en 2012. Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar su actualización.

12) Servicio de Limpieza de Espejo de Agua para la Cuenca Matanza Riachuelo por doce meses con opción a prórroga por el mismo lapso de tiempo. EXP-ACR: 1221/2013. Aprobación de lo actuado. Adjudicación.

El Dr. Mussi propone posponer el tratamiento de este punto, hasta tanto se realice un informe de auditoría del expediente y éste sea tratado por el Comité de Auditoría. Se decide por unanimidad postergar el tratamiento del punto.



13) Varios.

13.a) Se conviene en convocar una reunión ordinaria del Consejo Directivo para el próximo 30 de octubre, a las 10 hrs en sede la ACUMAR.

13.b) Vacante de Dirección General de Abordaje Territorial

La Nut. Inés Paéz solicita al Consejo Directivo la aprobación de la cobertura de vacante existente en su área, contratando al Dr. Pablo ~~Avalos~~ ^{Albornoz} en reemplazo de Franco Sotelo. La Lic. Lospennato expone que no habiendo podido verificar el expediente con anterioridad, y entendiendo que no se cumple con la Resolución N° 4/2010, adelanta su voto negativo. Sometido el punto a votación, se aprueba por mayoría la cobertura de la vacante, con el voto positivo de la Nación y la Provincia de Buenos Aires.

13.c) Cuenca Hídrica.

El Dr. García informa que ha sido notificada la Resolución Judicial por la que se aprueba el mapa de la Cuenca Hídrica. Entrega copia a los presentes.

Siendo las 11:00 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta a la Lic. Silvia Lospennato, al Prof. Jorge Iragui y a la Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro. SOBRETACHADO / ALBORNOZ / VALE. -

Sobre tachado vale: Pablo Albornoz

Nut. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaria de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

1. Expedientes de Control Industrial

1.a.1) Declaración de Agentes Contaminantes.

| Nº | Razón Social /nombre del titular | Rubro | Localización del establecimiento |
|----|---|--|----------------------------------|
| 1 | 11628/2011. POLGRAF S.A. | FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN | CABA |
| 2 | 73/2013. SINTERMETAL S.A.I.C. | FABRICACIÓN DE COJINETES; ENGRANAJES; TRENES DE ENGRANAJE Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN | CABA |
| 3 | 7428/2013. CANO PONTE PABLO ARIEL | ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES | LA MATANZA |
| 4 | 12778/2011. LA LEY SAEI | EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES | AVELLANEDA |
| 5 | 19683/2011. DAVID MARCELO SOSA | ELABORACIÓN DE PULPAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS. | LANUS |
| 6 | 18218/2011. GONZALEZ JUAN ALBERTO | LAVADO DE AUTOS | ESTEVAN ECHEVERRÍA. |
| 7 | 19864/2011. COOPERATIVA DE TRABAJO VIEYTES LTDA | ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE HELADOS (INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE HELADOS CON O SIN LECHE Y CON O SIN CACAO) | CABA |
| 8 | 3363/2012. TUTANKA SA | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA | AVELLANEDA |
| 9 | 2112/2012. SPITAL HERMANO SRL | TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. | LANUS |
| 11 | 3287/2012. DEVOTO STATION SA | LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL | CABA |
| 12 | 2574/2012. EMPRESA DE TRANSPORTE PEDRO DE MENDOZA | LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL | CABA |
| 13 | 3844/2011. TRANSPORTE NUEVA CHICAGO | SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO REGULAR DE PASAJEROS | LA MATANZA |

1.b) Medidas Preventivas

1.b.1) Clausura de establecimientos y ratificación de clausura preventiva de establecimientos.

| N° | Razón Social /nombre del titular | Rubro | Localización del establecimiento |
|----|--|--|----------------------------------|
| 1 | 4845/2011. GRAFICA ROLAN SRL | IMPRESIÓN Y SERVICIOS CONEXOS | CABA |
| 2 | 12439/2011. MENUCAR S.A. | MATANZA DE GANADO BOVINO Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE | CABA |
| 3 | 17052/2011. ALPROS S. A. | ELABORACIÓN DE ALUMINIO PRIMARIO Y SEMIELABORADOS DE ALUMINIO | ESTEBAN ECHEVERRIA |
| 4 | 77/2011. CLOROX ARGENTINA SA | FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA PARA LIMPIAR Y PULIR | LA MATANZA |
| 5 | 67129/2010. CURTIEMBRE ANGEL GIORDANO S.R.L. | CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS | LANUS |
| 6 | 10296/2011. ISIS CUEROS S.A. | CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS | LANUS |
| 7 | 2227/2012. DE MARCO RODOLFO | ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS | CABA |
| 8 | 5803/2012. ARAUJO GIMENEZ EDILBERTO | GALVANOPLASTÍA. | LANUS |
| 9 | 2313/2012. FUNMETAL S.R.L. | FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS | LA MATANZA |
| 10 | 872/2012. AUTOMOVILES SAN JORGE | LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL | CABA |
| 11 | 4003/2011. JORGE PAULINO GOMEZ | LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO | LOMAS DE ZAMORA |
| 12 | 2275/2010. PATRICIA ELISABET BACCARI | SERVICIOS N.C.P. | ESTEBAN ECHEVERRIA |
| 13 | 2878/2009. DETWILER | MATANZA DE GANADO EXCEPTO EL BOVINO Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE (INCLUYE LA MATANZA Y/O FAENA DE PRINCIPALMENTE GANADO -EXCEPTO EL BOVINO- COMO POR EJEMPLO: OVINO, PORCINO, CAPRINO, ETC) | GENERAL LAS HERAS |
| 14 | 9752/2011. ARIESDELEO SRL | LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO | CABA |

| N° | Razón Social /nombre del titular | Rubro | Localización del establecimiento |
|----|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| 15 | 2265/2012. CASERES CORNELIO | VENTA AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS; PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA (INCLUYE HUEVOS) | CABA |
| 16 | 2227/2012. RODOLFO ALBERTO DE MARCO | ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS | CABA |

1.b.2) Levantamiento de clausuras y ratificación de levantamiento de clausuras de establecimientos (con aprobación de PRI).

| N° | Razón Social /nombre del titular | Rubro | Localización del establecimiento |
|----|--|---|----------------------------------|
| 1 | 3039/2011. EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. Y A. | SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERURBANO DE PASAJEROS | CABA |
| 2 | 19193/2011. MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F. | SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO | AVELLANEDA |
| 3 | 4509/2011. LOMSICAR SAICIF Y A | ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS | CABA |

1.c) Aprobación de PRI. Prórroga de plazo para presentación del PRI.

| N° | Razón Social /nombre del titular | Rubro | Localización del establecimiento |
|-----|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 7359/2012. 4 DE SEPTIEMBRE S.A.T.C.P. | SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO REGULAR DE PASAJEROS | LANUS |
| 2** | 6204/2012. MERCADO DE LINIERS S.A. | VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PECUARIAS INCLUSO ANIMALES VIVOS | CABA |

**Otorga un plazo de 36 semanas para la presentación del PRI que contemple el tratamiento de todo tipo de efluentes líquidos, emisiones gaseosas y disposiciones de residuos sólidos.

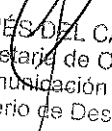
2. Expedientes de Procedimientos sancionatorios

2.a) Incumplimientos formales. Multas pagadas. Se deja sin efecto la instrucción impartida para la ejecución judicial de la multa.

| Nro. de orden | Expediente | Razón Social |
|---------------|------------|---|
| 1 | 16769/2011 | BREZZO OSVALDO MARTIN |
| 2 | 2798/2011 | MAROCCHI HNOS. SAICYF |
| 3 | 2306/2011 | INTEGRAL WORK S.R.L. |
| 4 | 3515/2011 | SANSOGNE ALBERTO |
| 5 | 6862/2011 | COOP. DE TRABAJO COPACINOX LTDA. |
| 6 | 10526/2011 | PALISCA HNOS. S.R.L. |
| 7 | 11247/2011 | JADLI CRISTIAN ADRIAN |
| 8 | 5343/2012 | ARTES GRAFICAS DEL SUR DE PEREZ Y RODRIGUEZ |
| 9 | 19122/2011 | GAETE MORAN DANIEL RICARDO |



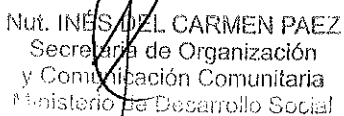
2.b) Incumplimientos formales. Multas impagas.

| Nro. de orden | Expediente | Razón Social |
|---------------|------------|-----------------------|
| 1 | 5288/2012 | OCCHIPINTI HNOS. S.A. |


Nú. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

3. Establecimientos Reconvertidos.

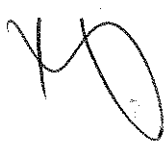
| N° de Orden | Expediente | CURT | Razón Social |
|-------------|------------|-----------|---|
| 1 | 3875/2011 | 26011493 | GUIALE |
| 2 | 7039/2011 | 11919005 | ENCUADERNACIONES POMPEYA |
| 3 | 6829/2011 | 38087509 | LEGUIZAMON Y VIQUEIRA SRK |
| 4 | 6087/2011 | 410010545 | TAMBORES DEL SUR |
| 5 | 3463/2011 | 31137614 | DANONE ARGENTIA SA |
| 6 | 2615/2011 | 415059501 | CHIRO SRL |
| 7 | 3414/2011 | 1030372 | LA FUENTE COMBUSTIBLE |
| 8 | 2954/2011 | 412008274 | ARNANDO VALLEJO Y DANTE VALLEJO SH |
| 9 | 19510/2011 | 1111354 | RADIADORES CALEFACTORES SA |
| 10 | 3332/2011 | 426036836 | CURTIEMBRE SCARANO |
| 11 | 1996/2012 | 413031684 | LOPEZ FERNANDEZ JOSE Y FARRAROTI MARIA ELENA SH |
| 12 | 8460/2011 | 10575515 | YONADI SACIFIA |
| 13 | 3346/2011 | 234009534 | CATTERM MEAT SA |
| 14 | 19012/2011 | 544001846 | MANIERI & ROSSI |
| 15 | 13597/2011 | 412020252 | LAS DOÑAS 2010 SRL |
| 16 | 3869/2011 | 1002553 | BIOTENK |
| 17 | 5819/2011 | 1077155 | EBROS SRL |
| 18 | 8505/2011 | 38026201 | MARIA STROLOGO |
| 19 | 7058/2011 | 412195295 | GRAMABI |
| 20 | 1840/2011 | 38059025 | LOSKILL SA |
| 21 | 1806/2011 | 1043266 | LABORATORIO PABLO CASSARA SRL |
| 22 | 9429/2011 | 1028133 | NUEVOS RUMBOS SA |
| 23 | 11034/2011 | 1015676 | JUAN ALBERTO LIZARRAGA |




Nú. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

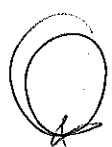


Solicitud de Cobertura de Vacante para la Coordinación General de Fiscalización y Reconversión

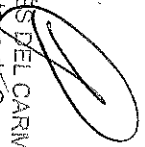
| Area | Apellido | Nombre | Estudios | Puesto | Nivel | Vacante a cubrir |
|-------|------------|--------------|------------|----------------|-------|-----------------------------------|
| CGFYR | Truskowski | Lucas Matías | Secundario | Administrativo | E1 | Sanchez Aciar, Silvana Marcela |



| Area | Apellido | Nombre | Estudios | Puesto | Nivel | Vacante a cubrir |
|-------|------------|----------|-----------------------------|-----------------------|-------|----------------------|
| CGFYR | Gschneider | Carolina | Lic en Ciencias ambientales | Asistente Profesional | D4 | Tosi, Gustavo Martín |



NUT. INES DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Asistente de Desarrollo Social



Solicitud de Cobertura de Vacante para la Dirección General Administrativa Financiera

| | | | | | | |
|------|----------|--------|------------|------------|-------|------------------------------|
| Area | Apellido | Nombre | Estudios | Puesto | Nivel | Vacante a cubrir |
| DGAF | Coria | Romina | Secundario | Secretaria | E1 | Díaz, Parodi Hernán Ariel |

| | | | | | | |
|------|----------|-----------|------------|------------|-------|-------------------------|
| Area | Apellido | Nombre | Estudios | Puesto | Nivel | Vacante a cubrir |
| DGAF | Sack | Alejandra | Secundario | Secretaria | E1 | Ponte, Demían Manuel |

| | | | | | | |
|-------|--------------|---------------|-------------------|-----------------------|-------|----------------------------|
| Area | Apellido | Nombre | Estudios | Puesto | Nivel | Vacante a cubrir |
| CRRHH | Iparraquirre | Ma. Florencia | Lic en Psicología | Asistente Profesional | D4 | Fandiño, Gisele Daniela |

NUT. INES DEL CARMEN PÁEZ
 Secretaria de Organización
 Y Comunicación Comunitaria
 Ministerio de Desarrollo Social

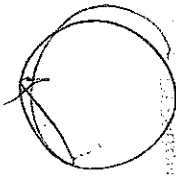
Contratos a plazo fijo

| Nombre | Apellido | Area | Puesto | Monto | Nivel |
|------------------|--------------|-------|-----------------------|-------------|-------|
| Juan Cruz | Balekian | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Daniel | Bresin | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Rosa | Dolmadjian | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Braian | Leipold | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Sebastián | Novak | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Camilo | Oreña Castro | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Pamela Alejandra | Juarez | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| Camila | Taboada | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 |
| María Verónica | Creus | DGAJ | Asistente Profesional | \$11,942,06 | D3 |
| Carlos Augusto | Paz | SG | Asistente Profesional | \$11,942,06 | D3 |

Pase a planta a Acumar

| Nombre | Apellido | Area | Puesto | Monto | Nivel | Vacante a Cubrir |
|-----------------|----------------------|-------|-----------------------|--------------|-------|-----------------------------|
| Patricio | Borre | CCIP | Asistente Profesional | \$11,942,06 | D3 | Peuser, Gabriel Enrique |
| Liria | Alonso | CGFYR | Administrativo | \$ 9.769,93 | E | Mongelos, Sebastián Facundo |
| Ernesto Hernan | Gallini | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 | Bentez, Ricardo Martín |
| Jose Guillermo | Viveros Stricker | CGFYR | Administrativo | \$ 8.739,68 | E1 | Cerda, Héctor Ceferino |
| Jorge Ignacio | Martinez Ballesteros | CGFYR | Asistente Profesional | \$ 10.862,97 | D4 | Herrera, Cristian |
| Sebastián | Gimenez | DGAJ | Asistente Profesional | \$ 13.474,64 | D2 | Magnani, Marcela |
| Mariela Soledad | Carrizo | DGAJ | Asistente Profesional | \$11,942,06 | D3 | Dellazuana, Lisandro |
| Mercedes | Soto Skerl | SG | Administrativo | \$ 8.230,37 | E2 | Iglesias, Ricardo Matías |

MINISTERIO DEL CARMEN PAEZ
 Compañía de Organización
 Comunitaria
 Social



Handwritten signature or initials.



CUDAP: NOTA-ACR:0015971/2013

Número original: NOTA 5573095-2013

Organismo: ACUMAR

Datos de registración

Fecha y hora: 16-Oct-2013 09:58:30

Área: MESA@acumar - Mesa de Entradas

Datos de procedencia

Procedencia: Administración Pública

Número original: NOTA 5573095-2013

Área iniciadora: MESA@acumar - Mesa de Entradas

Fecha original: 15-Oct-2013

Área de procedencia: PARTICULAR@externo - externo

Causante: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - UNIDAD DE PROY. ESPEC. CUENCA MATANZA RIACHUELO (MGOBGC)

Destinatario: PRESIDENCIA@acumar - Presidencia Ejecutiva

Título: REMITE INFORME TECNICO

Texto

NOTA 5573095-2013

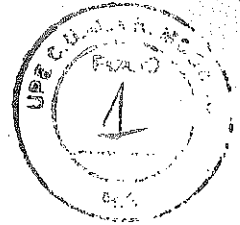
REMITE INFORME TECNICO CON RELACION A LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR BASICO DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.

Fecha de impresión: 16-Oct-2013 09:58:30

CUDAP: NOTA-ACR:0015971/2013



Nut. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

Nota N°: NO-2013-05573095- -CUMAR

Buenos Aires, Martes 15 de Octubre de 2013

Motivo: Informe técnico N° 2013-05472754

A: Dr. Juan Jose Mussi (PRESIDENTE ACUMAR),
Dr. Oscar Deina (PRESIDENTE EJECUTIVO ACUMAR),
Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) designada por Decreto N° 603/2012, a fin de remitir el informe técnico N° 2013-05472754 elaborado por el Director General de Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con relación a la actualización del Plan Director Básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo en tratamiento en el organismo bajo el Expediente N° 2561/2013.

Sin otro particular saluda atte.

Silvia Lospennato
Titular
UNIDAD DE PROY.ESPEC.CUENCA MATANZA-RIACHUELO(MGOBGC)

Firmado electrónicamente por servidor:

Silvia Lospennato

*15/10/2013
Silvia Lospennato*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comunicaciones Oficiales

Nut. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones,
serialNumber=846
Reason: Protección contra falsificación
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Date: 2013.10.15 18:07:07 -03'00'



El Expte ACR:0002561/2013 contiene : hasta fs. 112 copia de la "Actualización del Plan Director básico de Drenaje Pluvial de la Cuenca del Río Matanza – Riachuelo" de noviembre 2009, desde fs 113 a 127 cuadros de actividades a desarrollar en la Cuenca Matanza – Riachuelo por ACUMAR y la SSRH, y desde fs. 128 a 132 contiene copia del acta de la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo del 30-diciembre-2009.

Del análisis de las actuaciones ya referidas surge que se promueve un plan para la construcción de diez reservorios en la cuenca alta del Matanza. Dicho plan fue analizado por la CABA según consta en el anexo 01 que es un extracto del INFORME R.1.6.6 Estudio Hidrodinámico del Riachuelo, Proyectos Ejecutivos para varias Cuencas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Estudios Complementarios del Riachuelo Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires Préstamo BIRF N° 7289-AR, emitido en septiembre 2012. Se deja constancia que la CABA contó con la amplia colaboración de Acumar para el uso de los datos y del modelo hidrológico HMS de la Cuenca media y alta del Matanza. En consonancia con este proceder la CABA pone a disposición en adjunto los cálculos efectuados de los efectos de la obra planteada sobre los caudales y niveles del Riachuelo. A continuación se presenta una apretada síntesis de los resultados obtenidos.

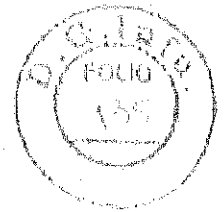
Se observan similitudes y algunas diferencias entre los resultados de los cálculos del Plan Director de Acumar (2009) y el Estudio Hidrodinámico del Riachuelo de la CABA (2012). La comparación se realiza para un evento de 100 años de recurrencia. Nótese que la sección de cierre de la Cuenca en el Plan Director (2009) se encuentra 11 Km aguas arriba de la Autopista Richieri mientras que los resultados de la R.1.6.6 (2012) de la CABA corresponde a la sección de Puente La Noria. Asimismo se deja constancia que la recurrencia de diseño de drenajes pluviales en la CABA es de 10 años. Se considera que la acción de prevención y remediación de un evento de recurrencia 100 años debe atenderse en el ámbito de la Defensa Civil.

Con referencia al hidrograma de recurrencia 100 años el informe R.1.6.6 (2012) presenta una onda de crecida compleja con dos picos, un pico inicial en el curso del primer día del evento y un segundo pico en el curso del tercer día del evento. La duración total del hidrograma es del orden de 5 días.

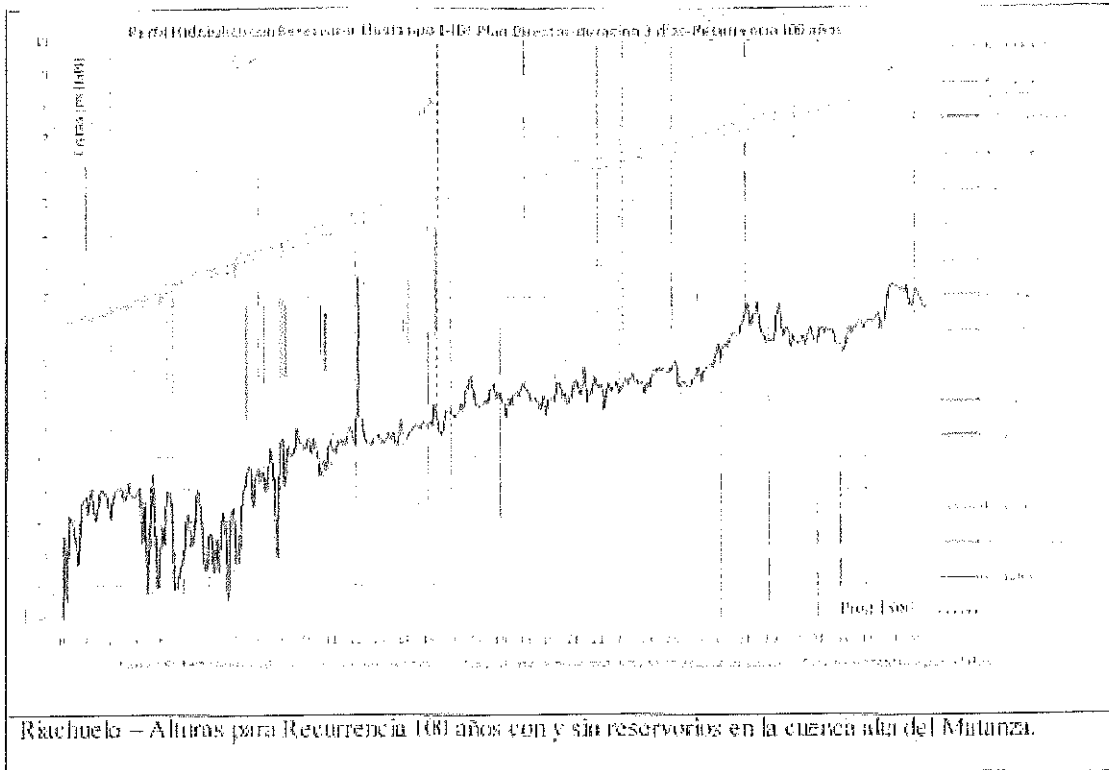
IF-2013-05471522- -DGINFU,

Nú. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

página 1 de 3



En cuanto a las alturas del Riachuelo para un evento de lluvia de Recurrencia 100 años, del informe R.L.6.6 (2012) figura 3-67 se concluye que los reservorios de la cuenca alta del Arroyo Matanza tienen incidencia variable de reducción de niveles desde 0 metros en el Río de la Plata hasta aproximadamente 0,50 metros en Puente La Noria.

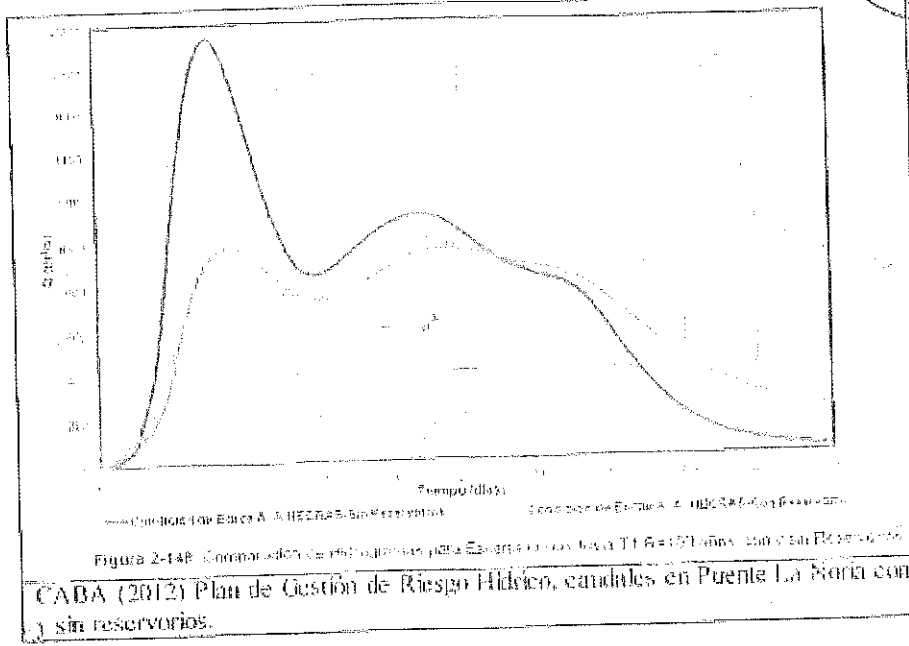
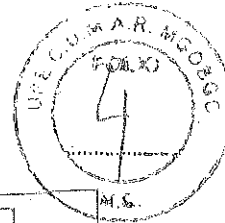


Riachuelo – Alturas para Recurrencia 100 años con y sin reservorios en la cuenca alta del Matanza.

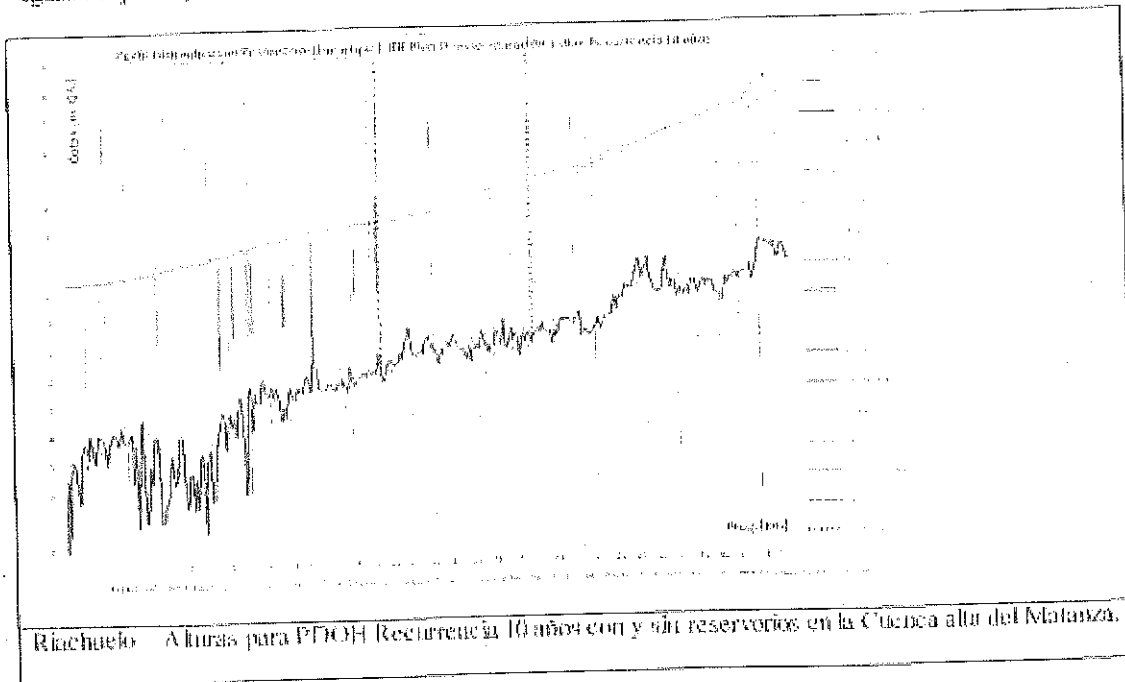
En síntesis el plan de 10 reservorios en la Cuenca alta del Matanza tiene un efecto de reducción de niveles máximos de inundación en el Riachuelo para un evento extremo de recurrencia 100 años. Consecuentemente se comunica la opinión favorable para la realización de la obra de referencia.

Nat. WÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

IF-2013-05471522- -1903INFU



En la siguiente figura 2-65 se indican los niveles máximos del Riachuelo entre La Noria y la desembocadura para la recurrencia de diseño de drenajes pluviales en la CABA de 10 años. Se observa que los diez reservorios del Plan Director de Acumular no producen efectos en el tramo del Riachuelo aguas arriba del puente La Noria.



IF-2013-05471522- -DGINFL

página 7 de 7

1

NOELINE DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
Municipalidad Comunitaria
Ciudad de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2013-05471522- -DGINFU

Buenos Aires, Viernes 11 de Octubre de 2013

Referencia: Actualización del Plan Director básico de drenaje pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo

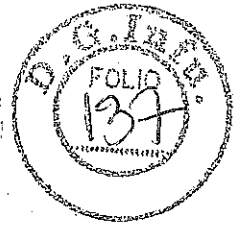
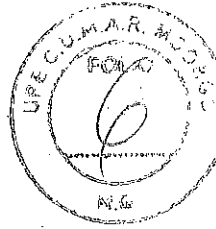
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 página/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846
Date: 2013.10.11 15:03:27 -0300

DANIEL CAPDEVILA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
D.G. INFRAESTRUCTURA

INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

Informe

Número: IF-2013-05472754- -DGINFU

Buenos Aires, Viernes 11 de Octubre de 2013

Referencia: C. EX. N° 5463570/2013- S/ Actualización del Plan Director básico de drenaje Pluvial de la Cuenca Matanza Riachuelo

C. EX. N° 5463570/2013

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO

En virtud de su requerimiento con respecto al plan de obras de amortiguamiento de inundaciones en la Cuenca alta Matanza Riachuelo, esta Dirección General eleva el Informe que luce a fojas precedentes para su conocimiento.

Sin otro particular saluda a usted con consideración

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846
Date: 2013.10.11 15:26:32 -03'00'

DANIEL CAPDEVILA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
D.G. INFRAESTRUCTURA

NUL. INÉS DEL CARMEN PAEZ
Secretaría de Organización
y Comunicación Comunitaria
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846